

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde del monte público «Comunal de Molvizar».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00035/2010, del monte público «Comunal de Molvizar», Código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY, propiedad del ayuntamiento de Molvizar y sito en el término municipal de Molvizar, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo día 12 de enero de 2011, a las 10,00 horas de la mañana, en la Casa de la Cultura de Molvizar, ubicado en la calle Rioja, núm. 34, de dicho término municipal. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial. Solo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marques de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004 Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfonos 958 002 003 ó 671 592 317. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Málaga, de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional. (PP. 2403/2010).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de An-

dalucía, y en el apartado 1 del artículo 3 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se desarrollan medidas de transparencias previstas en la citada Ley, se hace pública la siguiente adjudicación:

- Servicios de promoción y marketing turísticos de la ciudad de Málaga, lote núm. 1: Servicio de promoción turística, por importe de 192.782,31 €, lote núm. 2: Servicio de marketing turístico, por importe de 136.402,36 €, Expte. núm. 119/09, importe total de licitación 329.184,67 €, no se eleva a definitiva la adjudicación provisional del lote núm. 1, entidad adjudicataria del lote núm. 2 Auren Elisardo Sánchez Asesores, S.A. (CIF: A29244654).

Málaga, 16 de septiembre de 2010.- La Tte. Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, Carolina España Reina.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Valverde del Camino, por el que se somete a información pública la adopción del «Pasodoble de Valverde» como Himno oficial de la ciudad. (PP. 2463/2010).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2010, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, 11 de los 17 miembros de que legalmente está constituida la Corporación, ha acordado iniciar expediente para adoptar el Pasodoble de Valverde como Himno oficial de la ciudad.

Lo que se somete a información pública, por plazo de 20 días, para que todo aquel que se considere interesado, pueda formular las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas.

Valverde del Camino, 5 de octubre de 2010.- El Alcalde.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Corazón Contento, de disolución. (PP. 2546/2010).

Se hace público que en Asamblea General Extraordinaria y Universal de la entidad «Corazón Contento, S. Coop. And. de Interés Social», celebrada el día 17 de septiembre de 2010, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Disolución de la Sociedad Cooperativa, cese del Consejo y nombramiento de Liquidador único a doña Josefa María Rueda Postigo.

Algeciras, 20 de septiembre de 2010.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Ganadera San Isidro de Fernán Núñez, de fusión. (PP. 2650/2010).

Soc. Coop. And. Ganadera San Isidro de Fernán Núñez.

En Asamblea General extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2010, en segunda convocatoria y en su domicilio social, se aprobó la fusión por absorción de esta Entidad por Soc. Coop. And. de Cereales y Otros de Fernán Núñez, en los términos y condiciones que se establecen el Proyecto de Fusión y documentación adjunta, por lo que a los acreedores de la entidad afectada por el proceso de fusión se les reconoce el derecho de oponerse, así como el derecho de separarse a los

socios disconformes, en virtud de lo establecido en el art. 103 y siguientes de la Ley 2/99, de Soc. Coop. And., todo ello en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

Fernán Núñez, 27 de octubre de 2010.- El Presidente, Manuel Delgado Muñoz.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Soc. Coop. And. de Cereales y otros de Fernán Núñez, de fusión. (PP. 2651/2010).

S. Coop. And. de Cereales y otros de Fernán Núñez.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2010, en segunda convocatoria y en su domicilio social, se aprobó la fusión por absorción de Soc. Coop. And. Ganadera San Isidro, de Fernán Núñez, la cual será disuelta sin liquidación, en los términos y condiciones que se establecen en el Proyecto de Fusión y documentación adjunta, por lo que a los acreedores de la entidad afectada por el proceso de fusión se les reconoce el derecho de oponerse, así como el derecho de separarse a los socios disconformes, en virtud de lo estable-

cido en el art. 103 y siguientes de la Ley 2/99, de Soc. Coop. And., todo ello en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

Fernán Núñez, 27 de octubre de 2010.- El Presidente, Alfonso Zurita Raya.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Algodones Ntra. Sra. de los Remedios, de disolución. (PP. 2696/2010).

Algodones Ntra. Sra. de los Remedios S. Coop. And.

Se comunica que la Asamblea General celebrada con fecha 25 de octubre de 2010, tomo por unanimidad, el acuerdo de disolución, basado en la causa contemplada en el art. 110.c) de la Ley 2/99, de S. Coop. And., la aprobación, del balance de liquidación (con inexistencia de acreedores y deudores), la distribución del haber social y la liquidación de la entidad.

Villafranca de Córdoba, 26 de octubre de 2010.- Los Liquidadores.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)